UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 357 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0631-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 201-2026-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación, el Memorando Nº 521-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 315-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 1386-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 359-2026-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 201-2026-UNSCH-VRI, de fecha 18 de marzo de 2026, el Vicerrectorado de Investigación ha presentado la propuesta de designación del Dr. Yuri Gálvez Gastelú en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 315-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 23 de marzo de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Dr. Yuri Gálvez Gastelú en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 357 -2026-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 25 de marzo de 2026, al Dr. YURI GÁLVEZ GASTELÚ en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Fomento a la Formación Científica del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Cargo ad honorem).

Artículo 2º.- DISPONER que el referido profesional deberá suscribir la declaración jurada de percibir únicamente la remuneración correspondiente a su condición de docente universitario en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Dirección de Incubadora de Empresas
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods